

**QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DEL MORELOS.**

**MAGISTRADO PONENTE: JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO
“LISTA”**

La presente publicación se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 bis, 25 y 30 apartado A), fracciones I, II y III de la ley orgánica del tribunal de justicia administrativa del estado de Morelos, 24¹ de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicados en el periódico oficial “tierra y libertad” número 5629 de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil dieciocho, así como de conformidad con los artículos 188 y 190 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en relación con los numerales 66² y 67³ Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

“2021: año de la Independencia”

EXPEDIENTE NÚMERO	TJA/5°ASERA/002/2020-PRA-FG
AUTORIDAD INVESTIGADORA	COMISARIO PÚBLICO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA
PRESUNTA RESPONSABLE	QUIEN FUNGIÓ COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PRESUNTA RESPONSABLE	QUIEN FUNGIÓ COMO DIRECTORA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
ACUERDO	ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO
SINTESIS	VISTO SU CONTENIDO Y POR CUANTO A LO QUE SOLICITA DÍGASE AL PROMOVENTE QUE NO HA LUGAR ACORDAR FAVORABLE SU PETICIÓN ... YA QUE NO FORMA PARTE EN EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE NOS OCUPA...
ACUERDO	ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO
SINTESIS	... EL TERMINO CONCEDIDO PARA DESAHOGAR LA VITA ORDENADA POR AUTOS DE FECHA TRECE Y CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, HA FENECIDO...
ACUERDO	ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO

¹ Artículo 24. TODO ACUERDO O RESOLUCIÓN DEBE PUBLICARSE DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES AL DE SU PRONUNCIAMIENTO EN LA “LISTA” QUE SE PUBLICARÁ EN LOS ESTRADOS DE CADA SALA Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. CON RELACION AL DECRETO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCH, POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” NÚMERO 5629 DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

² ARTÍCULO 66. La lista de autos y resoluciones dictados por un Magistrado o Sala, se publicará en el Boletín Jurisdiccional.

En el Boletín Jurisdiccional deberá indicarse la denominación de la Sala y ponencia del Magistrado que corresponda, el número de expediente, la identificación de las autoridades a notificar y, en términos de la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales, en su caso, el nombre del particular; así como una síntesis del auto, resolución o sentencia. El Boletín Jurisdiccional podrá consultarse en la página electrónica del Tribunal o en los módulos ubicados en la Sala en que estén radicados los juicios.

La Junta de Gobierno y Administración, mediante lineamientos, establecerá el contenido de la síntesis del auto, resolución o sentencia, así como las áreas, dentro del Tribunal, en las cuales serán entregados los traslados de ley; y en su caso, los que se le notifiquen a las partes concernientes.

³ ARTÍCULO 67. Las notificaciones únicamente deberán realizarse personalmente, o por correo certificado con aviso de recibo, cuando se trate de las resoluciones siguientes:

I. La que corre traslado de la demanda, en el caso del tercero, así como el emplazamiento al particular en el juicio de lesividad a que se refiere el artículo 13, fracción II de esta Ley;

II. La que manda citar al testigo que no pueda ser presentado por la parte oferente.

III. Se deroga.

IV. Se deroga.

En los demás casos, las notificaciones deberán realizarse por medio del Boletín Jurisdiccional.

Para los efectos señalados en las fracciones anteriores, una vez que las partes y el testigo se apersonen en el juicio, y el perito haya comparecido para aceptar y protestar el cargo, deberán señalar dirección de correo electrónico, bajo el apercibimiento que, de no hacerlo, se procederá en los términos del artículo 14, último párrafo, de la presente Ley.



TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

“2021: año de la Independencia”

SINTESIS	... EL TERMINO CONCEDIDO PARA DESAHOGAR LA VITA ORDENADA POR AUTOS DE FECHA TRECE Y CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, HA FENECIDO...
ACUERDO	ACUERDO DE FECHA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO
SINTESIS	SE LE TIENE ... EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA RESPONSABLE, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO QUE SE ACTÚA, DESAHOGANDO EN TIEMPO Y FORMA LA VISTA ORDENADA POR ESTA SALA, MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO...
ACUERDO	DILIGENCIA DE FECHA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO
SINTESIS	SE ORDENA GIRAR OFICIO AL TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS...
ACUERDO	ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO
SINTESIS	SE LE TIENE EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA RESPONSABLE, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO QUE SE ACTÚA, DESAHOGANDO EN TIEMPO Y FORMA LA VISTA ORDENADA MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO...
ACUERDO	ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO
SINTESIS	... EN RAZÓN DE LO ANTERIOR Y POR CUANTO A SU SOLICITUD EXPÍDANSE AL PROMOVENTE LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE SOLICITA...
ACUERDO	ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO
SINTESIS	... EL TERMINO CONCEDIDO PARA DESAHOGAR LA CITA ORDENADA POR AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, A LA FECHA EN QUE SE ACTÚA HA FENECIDO...
ACUERDO	ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO
SINTESIS	... SE ORDENA TESTAR LOS DATOS PERSONALES AL MOMENTO DE HACER CUALQUIER PUBLICACIÓN DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO
ACUERDO	ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO
SINTESIS	... DÍGASE AL PROMOVENTE QUE SE ESTÉ A LO ACORDADO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO...

CUERNAVACA, MORELOS; VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**MA. GUADALUPE OLIVARES VILLA, ACTUARIO ADSCRITO A LA QUINTA
SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS. CONSTE. DOY FE.**